



MENDOZA, 21 de diciembre de 2021.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0012451/2021**, la Resolución N° 265/2020-CS, la Resolución N° 100/2021-R, ratificada por Resolución N° 103/2021-CS, y la Circular N° 5/2021-R, donde se tramitó el llamado a **Concurso Especial**, convocado por Resolución N° 587/2021-CD, para la provisión de **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de carácter efectivo**, correspondiente al **Departamento de Ciencias Naturales**, para el dictado del espacio curricular **“Educación Ambiental”** en la Tecnicatura Universitaria de Educación Social de esta Unidad Académica, enmarcado en los **“Concursos Especiales por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia COVID-19 (CEREP.Cov)”**, y

CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Claudia Carmen BERTOLO renunció al trámite del Concurso Especial convocado mediante Resolución N° 587/2021-CD.

Que, conforme surge del Acta de fecha 25 de noviembre de 2021, la Comisión Asesora propició declarar desierto el proceso respecto del cargo en cuestión, por la presentación efectuada por la docente interina.

Que el Consejo Directivo, en sesión virtual del día 16 de diciembre de 2021, resolvió declarar desierto el concurso de referencia.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DECLARAR DESIERTO el Concurso Especial para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de carácter efectivo, correspondiente al Departamento de Ciencias Naturales, para el dictado del espacio curricular “Educación Ambiental” en la Tecnicatura Universitaria de Educación Social, cuyo llamado a convocatoria se realizó mediante **Resolución N° 587/2021-CD** de fecha 28 de septiembre de 2021, por la renuncia presentada por la postulante al trámite del concurso.

ARTÍCULO 2.- La presente resolución, que se emite en formato digital en el contexto de emergencia provocado por la pandemia del Coronavirus, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo